



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERIA**

EDICTO N°. 008 2016

## EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE

**DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685  
DE 2001 Y EN EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13, DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL  
22 DE MARZO DE 2013**

Que en el expediente No. HJD-12311 se ha proferido Resolución 3082 del 25 de julio de 2014 y en su parte resolutiva dice;

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aceptar el desistimiento de la cesión total de derechos y obligaciones, presentado el 16 de julio de 2014, por la Doctora ERIKA MARÍA MURCIA CELEDÓN, apoderada del titular del Contrato de Concesión No. HJD-12311, y de la cessionaria EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Reconocer personería jurídica a la Doctora ERIKA MARIA MURCIA CELEDON, para actuar en nombre y representación de la sociedad EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S. en el expediente HJD-12311, en los términos del poder allegado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notificar personalmente el presente acto administrativo a la Doctora ERIKA MARIA MURCIA CELEDÓN, en su calidad de apoderada de las sociedades ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., titular del Contrato de Concesión No. HJD-12311 y, EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S. en calidad de terceros interesados o, en su defecto notificar mediante edicto.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme a lo establecido en el numeral cuarto del artículo 62 del Decreto 01 de 1984, en concordancia con el artículo 308 de la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ**  
Vicepresidente de Contratación y Titulación





Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 26 FEB 2016 a las 8:00 a.m., y se desfija el día 3 MAR 2016 a las 5:00 p.m.

JUAN A. SÁNCHEZ COKKEA  
JUAN ALBEIRO SÁNCHEZ CORREA  
Coordinador

Elaboró: Elsy Sánchez C.  
Técnica Asistencial

